



**ALCALDIA MUNICIPAL DE
SAN DIONISIO**
Usulután, El Salvador C. A.
Tel: 632-0724



DIOS

UNION

LIBERTAD

La Infrascrita Tesorera Municipal de la Alcaldía Municipal de San Dionisio, en referencia a la solicitud de Información recibida por los señores: : **EDUARDO SALVADOR ESCOBAR CASTILLO, DENISSE ESMERALDA SILIÉZAR RAUDA Y ANA MARÍA RECINOS RIVAS**, Informa que se consultado información en Unidad de Tesorería sobre la existencia de descuentos a los empleados municipales relacionados a cuotas partidarias, sea en calidad de donación, cuota voluntaria u otro concepto, y se ha verificado; que en el periodo comprendido uno de enero a diciembre de dos mil veinte, y se hace constar lo siguiente: Que no se han efectuado ningún tipo de descuento relacionado a lo consultado, que los únicos descuentos que aplica la Titular de Tesorería, son los descuentos legales (AFP, ISSS, RENTA, créditos personales, descuentos por llegadas tardías acumuladas en un mes) y el impuesto predial una vez por año, por lo que como Tesorera de la alcaldía Municipal de San Dionisio con base al artículo setenta y tres de la LAIP, se declara inexistente la Información solicitada el día uno de febrero de dos mil veintiuno.-

No habiendo más que hacer constar, firmo y sello, juntamente con el Oficial de Información de la Alcaldía de San Dionisio la presente en el municipio de San Dionisio, al primero de febrero de dos mil veintiuno.



Jacqueline Lisseth Rodríguez.
Tesorera Municipal.


Lic. Rafael Arturo Zelaya Díaz
Oficial de Información

